



SELO QUARTO, VEINTE
 Y CINCO MARAVEDIS, AÑO
 DE MIL SETECIENTOS
 Y QUARENTA Y CINCO

se admita el dicho Mayor en su Persona en cuyo Caso los Caud
 Comisarios de las Rentas de la Real Audiencia de Sevilla
 aseguran no se aumenten en todo el dho año los dnos que se
 Pagan

Para en caso de Ayuntamiento en Papel de los dnos Prelados de la
 Santa de nros S. S. Don Juan de Dios de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz

de don del Cond de Riquelme del que es de la Cruz de la Cruz de la Cruz

Almimo en que entre otras cosas se expresan y a la fin con

dra qha Contratado es de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

el punto q donde han de tener las Provisiones de la Cruz de la Cruz

de las Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

siempre han de ser de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

en su Inteligencia

Yo el Rey
 Yo el Rey

[Handwritten signatures and names in cursive script]

En la N. R. de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

